

Motivos para la fijeza directa para los funcionarios públicos en fraude de Ley:

- Porque la Directiva 1999/70/CE referente al abuso de la temporalidad en los empleados públicos no se ha traspuesto desde hace más de 20 años (casi nada), como en cambio sí se ha hecho en el sector privado, concediendo la fijeza directamente a los trabajadores cuyo contrato se extienda por más de 3 años.
- Porque tras la sentencia del 19 de marzo de 2020 del TJUE, y después de muchos años, por fin se nos ha reconocido que nos encontramos en fraude de Ley.
- Porque después de la crisis no habría que malgastar el dinero en indemnizaciones absurdas. TODOS hemos superado procesos selectivos, y demostrado mérito y capacidad.
- Porque la sentencia del TJUE ya ha dictaminado de una manera contundente que las Ofertas Públicas de Empleo no son sanción para nuestra solución, porque no solucionarían nuestra situación, así como tampoco el Indefinido No Fijo. Y las indemnizaciones no están reguladas, por lo que tampoco podrían aplicarse, siendo la única opción y más viable la FIJEZA
- Porque Europa va a inyectar una gran cantidad de dinero, pero le exige al Estado que tome medidas para paliar esta crisis, y que mejor forma de hacerlo que evitar un gasto totalmente innecesario. Además que como se ha dicho anteriormente, estas indemnizaciones, no están reguladas.
- Porque tanto antes, como durante esta pandemia, creo que hemos demostrado de sobra que nos lo merecemos.